DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M)

DECRETO A. N Nº. 8554, Aprobado el 28 de Mayo del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 el 04 de Junio del 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N Nº. 8554
DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M)

Artículo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS"** la que se conocerá con las siglas **(A.I.P.E.M);** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino, Departamento de Managua.

Artículo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo. 3 La **"ASOCIACIÓN MISIÓN IGLESIAS PENTECOSTÉS EVANGÉLICA "EL MESÍAS" (A.I.P.E.M);** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaría Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23129